

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6099 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 145/12 referente al concursado Redeco Interiorismo, S.L., C.I.F. B-82711342, por auto de fecha diez de febrero de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 10 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006556-1